

Guayaquil, Agosto 3 del 2007

Señores Socios
CORPGEL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía, he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, al 31 de Diciembre del 2006.

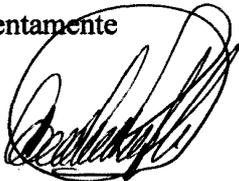
El examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas, y, en consecuencia, incluyó pruebas de registros contables y evidencias documentadas a fin de obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

También como parte de mi examen he revisado el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Empresa, los que encuentro satisfactorio.

El examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los Estados Financieros son confiables.

En mi opinión, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la Situación Financiero al 31 de Diciembre de 2006; y los Resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, están en conformidad con las relaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente



Carlos Robalino Morán
C.I. 0900718198

